

Implantación del etiquetado Nutri-Score en España: percepción de Dietistas-Nutricionistas. Protocolo de estudio transversal

Patricio Pérez-Armijo ¹ , Rafael Almendra-Pegueros ^{2,3} , Samuel Durán-Agüero ⁴ , Enrique Echevarría-Orella ⁵, Giuseppe Russolillo-Femenías ⁶ y Carlos Abecia-Inchaurregui ¹ .

¹ Departamento de Medicina Preventiva y Salud Pública, Facultad de Farmacia, Universidad del País Vasco UPV/EHU, Vitoria-Gasteiz, España 1; ² Red de Nutrición Basada en la Evidencia, Centro de Análisis de la Evidencia Científica de la Academia Española de Nutrición y Dietética, Pamplona, España; ³ Laboratorio de Investigación Traslacional en Farmacología, Facultad de Medicina, Universidad Autónoma de San Luis Potosí, San Luis Potosí, México; ⁴ Facultad de Ciencias para el Cuidado de la Salud, Universidad San Sebastián, Santiago, Chile; ⁵ Departamento de Fisiología, Facultad de Farmacia, Universidad del País Vasco UPV/EHU, Vitoria-Gasteiz, España; ⁶ Academia Española de Nutrición y Dietética, Pamplona, España.

Resumen

Una de las estrategias para combatir la creciente epidemia de sobrepeso y obesidad es la complementación del etiquetado nutricional con un logotipo que facilite la selección de alimentos por parte del consumidor. El objetivo de este trabajo fue describir la percepción de los Dietistas-Nutricionistas sobre el etiquetado frontal de alimentos Nutri-Score previo a su implementación en España.

Se realizó un estudio transversal, con la participación de al menos 376 titulados en Nutrición Humana y Dietética (D-N), mayores de 18 años, cualquier sexo, residentes en España. Por cuestionario electrónico se registrarán datos sociodemográficos e ítems de percepción sobre el etiquetado Nutri-Score, con un Índice de Validez de Contenido (IVC) global de 0,90. Las variables de escala continua se presentarán como medias y error estándar o medianas y rangos intercuartílicos de acuerdo con el análisis Kolmogorov-Smirnov. Las variables categóricas como frecuencias y porcentajes. El análisis realizará en R y RStudio. Estudio aprobado por el Comité de Ética para las Investigaciones relacionadas con Seres Humanos (CEISH) de la Universidad del País Vasco UPV/EHU (M10/2021/033MR1).

Palabras clave: Etiquetado de Alimentos; Etiquetado frontal; Nutri-Score; Dietistas-Nutricionistas; Percepción.

Implementation of the Nutri-Score labeling in Spain: Dietitians-Nutritionist's Perception. Cross-Sectional Study Protocol

Summary

One of the strategies to combat the growing epidemic of overweight and obesity is the complementing of nutritional labeling with a logo that facilitates the selection of foods by the consumer. The objective of this work was to describe the Dietitians-Nutritionists' perception about the Nutri-Score frontal food labeling before its implementation in Spain. Cross-sectional study, with 376 graduates in Human Nutrition and Dietetics (D-N), over 18 years of age, any sex, resident in Spain. Sociodemographic data and Nutri-Score labeling perception items will be recorded by online survey, with a global Content Validity Index (IVC) of 0.90. Continuous variables will be presented as means and standard error or medians and interquartile ranges according to the Kolmogorov-Smirnov analysis. Categorical variables such as frequencies and percentages. The analysis will be done in R and RStudio. The study was approved by the Ethics Committee for Research on Human Beings (CEISH) of the University of the Basque Country UPV/EHU (M10/2021/033MR1).

Key words: Food Labeling; Front-of-pack labelling; Nutri-Score; Dietitians Nutritionists; Perception.

Correspondencia: Patricio Pérez-Armijo
E-mail: peperez002@ikasle.ehu.eus

Fecha envío: 15/10/2021
Fecha aceptación: 18/11/2021

Introducción

Dada la creciente epidemia de sobrepeso, obesidad y enfermedades crónicas, la salud pública dirige sus esfuerzos a desarrollar estrategias que sean eficaces para la prevención, control y tratamiento de estas enfermedades^{1,2}. Una de ellas es el etiquetado frontal de alimentos, logotipo complementario de declaración nutricional presentado de manera gráfica en la cara principal del envase, para facilitar una mejor selección de productos alimentarios³.

Por ello, la Comisión Europea presentó la Estrategia «De la Granja a la Mesa»⁴ con el objetivo de hacer evolucionar el actual sistema alimentario hacia un modelo sostenible. Una de las acciones es la implementación obligatoria de un etiquetado frontal de alimentos armonizado en el 4^o trimestre de 2022.

En la Unión Europea (UE) ya se han implementado diversos etiquetados frontales de alimentos^{3,5}, siendo el Nutri-Score el más aplicado, además de contar con el apoyo de ciertas sociedades científicas, de consumidores, y parte de la industria alimentaria^{6,7}. El 26 de junio de 2020, el Ministro de Consumo español anunció que este modelo entraría en vigor en España el último cuatrimestre de 2021, previo al consenso de la UE⁸.

El Nutri-Score, tiene como objetivo proporcionar información sobre la calidad nutricional de los alimentos mediante un sistema de puntuación calculado para 100 g o mL y su contenido relativo de nutrientes y alimentos positivos como proteínas, fibra dietética y porcentaje de frutas, verduras, leguminosas, frutos oleaginosos y aceites de oliva, nuez y colza; y negativos como el contenido energético, ácidos grasos saturados, azúcares y sal. Tras el cálculo, la puntuación obtenida por un producto se

utiliza para asignarle una letra y un color, que va de verde oscuro a naranja oscuro, asociado con letras de la A a la E^{3,5,9}.

El Nutri-Score se fundamenta en estudios observacionales que lo sitúan con cierta ventaja frente a otros etiquetados en comprensión, cambios en la intención de compra y la capacidad del algoritmo para predecir mortalidad y enfermedades crónicas⁹⁻¹³. Sin embargo, se han identificado otras conclusiones a favor de otros tipos de etiquetados frontales¹⁴⁻¹⁸. Por otra parte, existen Dietistas-Nutricionistas (D-N), investigadores, sociedades científicas y asociaciones agroalimentarias, contrarios a la implementación del Nutri-Score como mejor alternativa¹⁹⁻²². Además se ha evidenciado ciertas limitaciones como 1) la clasificación positiva de alimentos, como sucede en cereales de desayuno y productos lácteos azucarados; o el aceite de oliva que es penalizado por su contenido graso, ignorando su uso como ingrediente culinario y efecto positivo en la salud humana, 2) la supuesta interferencia de la industria alimentaria en su implementación, como mecanismo para mejorar la clasificación de sus productos, sin traducirse en reformulaciones realmente saludables¹⁹⁻²².

La información antagonista que atañe al Nutri-Score coloca a los D-N ante dificultades para su adecuado uso en la práctica diaria. Este colectivo sanitario es el encargado de brindar educación nutricional adecuada²³, apoyándose de herramientas como el etiquetado frontal de alimentos. Sin embargo, la opinión de este sector no ha sido recogida en las investigaciones previas de comprensión y uso del Nutri-Score, ni en las mesas de trabajo para su implementación en España. Por ello este protocolo tiene como objetivo describir la percepción de los D-N sobre el etiquetado frontal de alimentos

Nutri-Score previo a su incorporación en España.

Material y métodos

Diseño del estudio

Estudio observacional de corte transversal, recolectando datos mediante un cuestionario electrónico desarrollado en la plataforma *EUSurvey* del programa ISA de la Comisión Europea. Este protocolo de investigación sigue las guías STROBE para los estudios transversales (STrengthening the Reporting of OBservational Studies in Epidemiology)²⁴. La población de estudio estará integrada por personas mayores de 18 años, cualquier sexo y residentes en España con el título profesional de D-N.

Se determina un tamaño muestral mínimo de 376 D-N, para poblaciones finitas, de acuerdo con los datos reportados por Sistema Integrado de Información Universitaria (SIIU)²⁵ sobre el total de 17349 D-N egresados entre el curso 1998-1999 y 2019-2020, con un nivel de confianza 95% y un margen de error 5%.

La recolección de datos se inició a principios del tercer cuatrimestre del 2021, a través de las siguientes vías:

1. La Fundación Academia Española de Nutrición y Dietética del Consejo General de Colegios Oficiales de Dietistas-Nutricionistas (CGCODN), presentarán la invitación a participar en la recolección de datos a todos sus miembros, asegurándose el anonimato y la participación voluntaria mediante la obtención del consentimiento informado y del acceso al cuestionario electrónico.
2. Divulgación en redes sociales, correo electrónico, medios de comunicación masiva y sitios web de temáticas relacionadas con la nutrición. El equipo

investigador garantizará la participación anónima y voluntaria de las personas de investigación que cumplan con los criterios de selección mediante la obtención del consentimiento informado y acceso al cuestionario electrónico.

Instrumento de recolección de datos

El instrumento de recolección estará integrado por preguntas estructuradas en las siguientes secciones: 1. Información sociodemográfica, académica, laboral y profesional, y 2. Cuestionario de Percepción sobre el Etiquetado Nutri-Score.

1. Información sociodemográfica, académica, laboral y profesional: Sexo, edad, Comunidad Autónoma de residencia, pertenencia a colegios profesionales y/o entidades científicas, grado máximo de estudios, ámbito de actividad laboral y grado de conocimientos sobre el sistema de etiquetado frontal Nutri-Score.
2. Cuestionario de Percepción sobre el etiquetado Nutri-Score: Cuestionario previamente diseñado y validado para recolectar la percepción de D-N sobre la implementación, utilidad y necesidad de inclusión de programas y políticas integrales junto al etiquetado frontal.

Diseño y validación de contenido del Cuestionario de Percepción sobre el etiquetado Nutri-Score

A partir de una revisión bibliográfica sobre los fundamentos del sistema Nutri-Score y opiniones que se han posicionado en las redes sociales, se construyó un cuestionario con el objetivo de identificar la percepción sobre el etiquetado Nutri-Score. La propuesta inicial del instrumento, quedó conformado por 32 ítems/preguntas, referidos a siete dimensiones: 1) Conocimientos previos sobre el sistema Nutri-Score, 2) Implantación del sistema Nutri-Score, 3) Diseño del sistema Nutri-Score, 4) Utilidad del sistema Nutri-Score para el consumidor, 5) Conflictos de interés en la implementación del sistema Nutri-Score, 6) Educación y formación dirigida a consumidores y profesionales D-N, y 7) Representación profesional en la implementación del sistema Nutri-Score. Todos los ítems integraron una escala de respuesta de tipo Likert de 5 niveles, por ejemplo 1= Nada de acuerdo, 2= Poco de acuerdo, 3= Muy de acuerdo, 4= Totalmente de acuerdo, y 5= No sabe/indiferente.

Integrado el Cuestionario de Percepción sobre el Etiquetado Nutri-Score se realizó el proceso de validación de contenido mediante el índice de Validez de Contenido (IVC) de Lawshe²⁶, en la que participaron 20 D-N con experiencia en etiquetados y vinculados a distintas actividades profesionales. Cada experto disponía de un documento de validación para evaluar el nivel de importancia del conjunto de ítems en tres categorías: esencial, no esencial, y no necesario.

Cada una de las 32 preguntas iniciales fueron evaluadas por el comité de expertos, considerándose como validada aquella pregunta con una Razón de Validez de Contenido (RVC) superior a 0,42, según el

criterio de aceptación de Lawshe²⁶ para paneles de expertos integrados por 20 miembros. Tras realizar el análisis, se depuraron 3 ítems que no alcanzaron el valor mínimo aceptable, y 2 ítems que no eran pertinentes en la investigación, constituyéndose un cuestionario final de 27 preguntas con un IVC global de 0,90, considerándose aceptable como instrumento de evaluación (Tabla 1).

Análisis estadístico

Se realizará análisis descriptivo de las variables, las de escala continua se presentarán como medias y error estándar o medianas y rangos intercuartílicos de acuerdo con el análisis de normalidad de Kolmogorov-Smirnov. Las variables categóricas se presentarán como frecuencias y porcentajes. El análisis de los datos se realizará en el software estadístico R y RStudio, considerándose como significativo un valor de $p < 0.05$.

Consideraciones Éticas

El estudio ha sido aprobado por el Comité de Ética para las Investigaciones relacionadas con Seres Humanos (CEISH) de la Universidad del País Vasco UPV/EHU (Referencia: M10/2021/033MR1), considerándose como estudio de riesgo mínimo. Se solicitará consentimiento informado a todos los participantes por medio digital, siguiendo los lineamientos de la Declaración de Helsinki (1964) y de su última revisión de octubre de 2013²⁷.

El cuestionario no recabará ningún dato de carácter personal, por lo que los datos obtenidos estarán anonimizados, garantizando en todo momento la privacidad de los participantes según lo establecido en el Reglamento General de Protección de Datos de la UE 2016/679, de 27 de abril de 2016 (RGPD)²⁸.

Percepción de D-N sobre el Nutri-Score, protocolo de investigación

Tabla 1. Razón de Validez de Contenido del cuestionario final con sus respectivas dimensiones.

DIMENSIONES	#	ITEMS	RVC
Conocimientos previos sobre el sistema Nutri-Score	1	¿Sabes qué es el etiquetado frontal de alimentos Nutri-Score?	1,00
	2	¿Cuál es tu nivel de conocimiento sobre el fundamento, las bases científicas y los componentes que utiliza el etiquetado Nutri-Score para clasificar los alimentos en 5 categorías de calidad nutricional?	0,90
	3	¿Conoces la propuesta del Ministerio de Consumo de implantar el etiquetado Nutri-Score durante el 2021?	1,00
Implantación del sistema Nutri-Score	4	¿En qué medida estás de acuerdo con que el etiquetado Nutri-Score entre en vigor durante el 2021, antes del comunicado de la Comisión Europea?	1,00
	5	¿En qué medida estás de acuerdo en que se implante en España el etiquetado Nutri-Score frente a otros modelos de etiquetados existentes?	1,00
	6	¿En qué medida estás de acuerdo en que se establezca un único sistema de etiquetado frontal de alimentos para toda la Unión Europea?	1,00
Diseño del sistema Nutri-Score	7	¿En qué medida consideras que el etiquetado Nutri-Score es un sistema útil para transmitir calidad nutricional?	1,00
	8	¿En qué medida estás de acuerdo en que la atribución de puntos se haga en función de la composición nutricional por 100 g o 100 ml del producto?	1,00
	9	¿En qué medida estarías de acuerdo en que la atribución de puntos se haga en función de la composición nutricional por ración de alimentos correctamente diseñada en unas guías alimentarias para la alimentación saludable de la población?	0,60
	10	¿Qué tan de acuerdo estás en que el algoritmo del etiquetado Nutri-Score debería incluir también otros nutrientes favorables como grasas insaturadas, vitaminas, minerales y compuestos bioactivos?	0,80
	11	¿Qué tan importante consideras que el etiquetado Nutri-Score debería ir fuertemente relacionado con las siguientes estrategias de salud pública?	1,00
	12	¿En qué medida estás de acuerdo con la clasificación de calidad nutricional intermedia (C) que el Nutri-Score otorga al AOVE/AOV en comparación con otras grasas?	0,80
	13	¿En qué medida estás de acuerdo en que este sistema puede inducir confusión en el consumidor?	1,00
Utilidad del sistema Nutri-Score para el consumidor	14	¿En qué medida consideras que los consumidores interpretarán correctamente el etiquetado Nutri-Score?	0,70
	15	¿En qué medida consideras que el etiquetado Nutri-Score ayudará a la población a realizar una compra más saludable?	1,00
	16	¿En qué medida consideras que el etiquetado Nutri-Score es una de las estrategias que podría contribuir a disminuir la tasa de obesidad en la población española?	1,00
	17	¿En qué medida consideras que el etiquetado Nutri-Score es una de las estrategias que podría contribuir a disminuir el riesgo de enfermedades crónicas no transmisibles?	1,00
	18	Observa los siguientes etiquetados frontales utilizados en distintos países ¿En qué medida consideras que son eficaces para transmitir información nutricional?	0,90
Conflicto de interés en la implementación del sistema Nutri-Score	19	¿En qué medida consideras que este sistema favorece a la industria alimentaria en la reformulación de ciertos productos sin que sean realmente saludables?	1,00
	20	¿Qué tan necesario consideras que las sociedades científicas, investigadores y D-N en su valoración del Nutri-Score hagan público sus conflictos de interés?	0,50
Educación y formación dirigida a consumidores y profesionales D-N	21	¿En qué medida consideras que la campaña o programa de formación al consumidor será efectiva?	1,00
	22	¿Estás de acuerdo en que los dietistas-nutricionista deben estar implicados en la campaña o programa de formación al consumidor?	1,00
	23	¿En qué medida consideras que el etiquetado Nutri-Score te ayudará en tu práctica habitual como herramienta de educación nutricional para mejorar la nutrición de las personas?	0,80
	24	¿Has participado en actividades formativas/informativas sobre alguna temática relacionada con el etiquetado Nutri-Score?	0,90
	25	Cómo profesional ¿has divulgado o realizado actividades formativas/informativas sobre alguna temática relacionada con el etiquetado Nutri-Score?	0,90
Representación profesional en la implementación del sistema Nutri-Score	26	¿Cuál es tu nivel de satisfacción con la participación que han tenido las entidades que representan los derechos de la profesión de los dietistas-nutricionistas en la mesa de trabajo del Ministerio de Consumo para la implementación del Nutri-Score en España?	0,70
	27	¿Qué tan necesario consideras que las entidades que representan a los dietistas-nutricionistas realicen más actividades formativas/informativas centradas en el etiquetado Nutri-Score?	0,90
IVC GLOBAL			0,90

RVC: Razón de Validez de Contenido (RVC); IVC: Índice de Validez de Contenido (IVC)

Discusión

Dadas las características que ha supuesto la implementación del Nutri-Score en España, las limitaciones del sistema y la participación restringida de D-N en las mesas de trabajo, surge la necesidad de caracterizar la percepción de este colectivo profesional sobre la implementación del etiquetado frontal de alimentos, situación que permitirá identificar zonas de oportunidad para el diseño y mejora de estrategias complementarias, con la participación de todos los grupos profesionales, incrementado así el posible éxito de la implementación de etiquetados frontales.

Es necesario mencionar las limitantes que surgen del tipo de estudio (de corte transversal), imposibilitando la identificación de los cambios en la percepción de D-N sobre el Nutri-Score durante el tiempo a la luz de nueva y mejores evidencias. Así mismo se suma la dificultad de medir la percepción por medio de un formulario en línea, esto a pesar de diseñarse un instrumento validado que ubicará a los participantes ante situaciones habituales para así reconocer su percepción y las posibles áreas de oportunidad de mejora de esta estrategia.

Agradecimientos

Los autores agradecen al panel de expertos para la validación del contenido del Cuestionario de Percepción sobre el etiquetado Nutri-Score.

Referencias

1. World Health Organization. Diet, Nutrition, and the Prevention of Chronic Diseases Report of a Joint WHO/FAO Expert Consultation [internet]. Geneva, WHO, 2003. Available from: http://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/42665/WHO_TRS_916.pdf?sequence=1

2. World Health Organization (WHO). Global Action Plan for the Prevention and Control of NCDs 2013–2020 [internet]. Geneva, WHO, 2013. Available from: <https://www.who.int/publications/i/item/9789241506236>

3. Kelly B, Jewell J. What is the evidence on the policy specifications, development processes and effectiveness of existing front-of-pack food labelling policies in the WHO European Region? [Internet]. Copenhagen, WHO Regional Office for Europe, 2018. Available from: https://www.euro.who.int/__data/assets/pdf_file/0007/384460/Web-WHO-HEN-Report-61-on-FOPL.pdf

4. Unión Europea: Comisión Europea. Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones: Estrategia de la granja a la mesa para un sistema alimentario justo, saludable y respetuoso con el medio ambiente [internet]. Bruselas, Comisión Europea, 2020. Available from: https://eur-lex.europa.eu/resource.html?uri=cellar:ea0f9f73-9ab2-11ea-9d2d-01aa75ed71a1.0004.02/DOC_1&format=PDF

5. Report from the Commission to the European Parliament and the Council: regarding the use of additional forms of expression and presentation of the nutrition declaration [internet]. Brussels, European Commission, 2020. Available from: <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/PDF/?uri=CELEX:52020DC0207&from=EN>

6. Joint Letter to the European Commission re: Mandatory Nutri-Score [internet]. Brussels, April 2020. Available from: http://www.beuc.eu/publications/beuc-x-2020-029_joint_letter_to_the_european_commission_re_mandatory_nutri-score.pdf

7. Grupo de científicos europeos que apoyan la implementación de Nutri-Score en Europa. Comunicado de prensa [internet]. Marzo 2021. Available from: <https://nutriscore.blog/2021/03/16/cientifico>

s-europeos-han-firmado-una-peticion-para-implementar-nutri-score-en-europa-un-etiquetado-de-alimentos-simple-y-transparente-en-el-frontal-del-envase-con-apoyo-cientifico-riguroso-destinado/

8. Agencia Española Seguridad alimentaria y Nutrición. 71ª Reunión del Comité Científico de la Agencia Española Seguridad alimentaria y Nutrición [internet]. Madrid, AESAN, 26 Junio 2020. Available from: http://www.aecosan.msssi.gob.es/AECOSAN/web/noticias_y_actualizaciones/noticias/2020/Implantacion_nutriscore.htm
9. Julia C, Hercberg S. Development of a new front-of-pack nutrition label in France: the 5-Colour Nutri-Score. *Public Health Panorama* 2017;3:712-25.
10. Egnell M, Talati Z, Hercberg S, Pettigrew S, Julia C. Objective Understanding of Front-of-Package Nutrition Labels: An International Comparative Experimental Study across 12 Countries. *Nutrients* 2018;10(10).
11. Crosetto P, Lacroix A, Muller L, Ruffieux B. Modification des achats alimentaires en réponse à cinq logos nutritionnels. *Cah Nut Diet* 2017;3:129-33
12. Egnell M, Crosetto P, d'Almeida T, Kesse-Guyot E, Touvier M, Ruffieux B, et al. Modelling the impact of different front-of-package nutrition labels on mortality from non-communicable chronic disease. *Int J Behav Nutr Phys Act* 2019;16:56.
13. Gómez-Donoso C, Martínez-González MÁ, Perez-Cornago A, Sayón-Orea C, Martínez JA, Bes-Rastrollo M. Association between the nutrient profile system underpinning the Nutri-Score front-of-pack nutrition label and mortality in the SUN Project: a prospective cohort study. *Clin Nutr* 2020;S0261-5614(20)30359-9.
14. Khandpur N, Swinburn B, Monteiro CA. Nutrient-Based Warning Labels May Help in the Pursuit of Healthy Diets. *Obesity (Silver Spring)*. 2018 Nov;26(11):1670-1671.
15. Ares G, Varela F, Machín L, et al. Comparative performance of three interpretative front-of-pack nutrition labelling

schemes: Insights for policy making. *Food Qual Prefer*. 2018;68:215-25.

16. Santos O, Alarcão V, Feteira-Santos R, Fernandes J, Virgolino A, Sena C, Vieira CP, Gregório MJ, Nogueira P, Graça P, Costa A. Impact of different front-of-pack nutrition labels on online food choices. *Appetite*. 2020 Nov 1;154:104795.
17. Mazzù MF, Romani S, Gambicorti A. Effects on consumers' subjective understanding of a new front-of-pack nutritional label: a study on Italian consumers. *Int J Food Sci Nutr*. 2021 May;72(3):357-366.
18. Arrúa A, Machín L, Curutchet MR, Martínez J, Antúnez L, Alcaire F, Giménez A, Ares G. Warnings as a directive front-of-pack nutrition labelling scheme: comparison with the Guideline Daily Amount and traffic-light systems. *Public Health Nutr*. 2017 Sep;20(13):2308-2317.
19. Federación Española de Sociedades de Nutrición, Alimentación y Dietética. Documento de posicionamiento de FESNAD sobre el etiquetado frontal de alimentos. Caso particular del Nutri-Score [internet]. Available from: <https://www.fesnad.org/docs/Documento-FESNAD-Etiquetado-frontal-de-alimentos.pdf>
20. Documento Científico. Las razones científicas de lo inapropiado del Nutri-Score para atender los problemas nutricionales del mundo actual [internet]. Febrero 2021. Available from: https://intranet.imibic.org/pdfs/Documento_Nutri-Score_COMPLETO.pdf
21. Juan Revenga Frauca. Nutri-Score: ¿un sistema para blanquear ultraprocesados? [internet]. *El Comidista (El País)*, 2020. Available from: https://elcomidista.elpais.com/elcomidista/2020/07/27/articulo/1595861417_286035.html
22. Justicia Alimentaria. La gran mentira de Nutri-Score: una herramienta al servicio de las grandes multinacionales de la alimentación procesada [internet]. Marzo

2021. Available from: https://justiciaalimentaria.org/sites/default/files/docs/nutriscore_definitivo_web.pdf e/universidades/menuitem.78fe777017742d34e0acc310026041a0/?vgnnextoid=3b80122d36680710VgnVCM1000001d04140aRCRD
23. Ministerio de Ciencia e Innovación. Orden CIN/730/2009, de 18 de marzo, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Dietista-Nutricionista [internet]. BOE núm. 73, 2009. Sec. I. Disp. Gen. 5037 p. 29182-6 (18 Marzo 2009). Available from: https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2009-5037
24. Von Elm E, Altman D, Egger M, Pocock S, Gøtzsche P, Vandenbroucke J. Declaración de la Iniciativa STROBE (Strengthening the Reporting of Observational Studies in Epidemiology): directrices para la comunicación de estudios observacionales. Gac Sanit. 2008;22(2):144-50.
25. Sistema Integrado de Información Universitaria (SIIU). Estadística de estudiantes: Series de matriculados y egresados desde el curso 1985-1986. Grado y Ciclo [internet]. Available from: <https://www.universidades.gob.es/portal/sit>
26. Lawshe, CH.A quantitative approach to content validity. Personnel Psychology 1975;28:563-575.
27. Asociación Médica Mundial (AMM). Declaración de Helsinki. Principios éticos para las investigaciones médicas en seres humanos. 64a Asamblea General [internet]. Brasil, AMM, 2013. Available from: <https://www.wma.net/es/politicas-post/declaracion-de-helsinki-de-la-amm-principios-eticos-para-las-investigaciones-medicas-en-seres-humanos/>
28. Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento General de Protección de Datos) [internet]. Available from: <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=DOUE-L-2016-80807>.

